

RAD 2022-00059-00

Filiación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido a través de apoderado judicial por ALEJANDRA MARIA LOPEZ SALINAS en contra de RICAURTE PIÑEROS REYES Y GILDARDO LOPEZ CARDONA, se dispone dar cumplimiento al Numeral 5º del auto admisorio de la demanda, en el sentido de tomar las muestras de sangre para la prueba de ADN, a **ALEJANDRA MARIA LOPEZ SALINAS, RICAURTE PIÑEROS REYES Y GILDARDO LOPEZ CARDONA.**

Para lo cual se citan al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad ubicado en el Hospital Universitario San Juan de Dios de la ciudad, para el día **MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:30 A.M.**, quienes deberán acudir en forma puntual, portando documento de identidad.

En consecuencia, el Centro de Servicios judiciales deberá enviar el oficio para la realización de la respectiva prueba, junto con el formato FUS. **Además, hacer llegar copia del presente auto y oficios los correos electrónicos de las partes.**

Cabe advertir que de presentarse renuencia por parte de los demandados a realizarse la prueba de ADN en la fecha y hora señalada, se dará aplicación a la norma procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66dbd7235fb80af897832e0724c3f2324c10f5564a287bc0c3368d1cad0df344**

Documento generado en 18/08/2022 07:00:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>